



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2023-CPP

Paita, 14 de abril de 2023

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023, el pedido formulado por el Lic. T.M Yosimar José Miñan Ojeda, Regidor Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023, el Lic. T.M Yosimar José Miñan Ojeda, Regidor Municipal, solicita que la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, OMAPED, y Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil informen cuál es el trabajo que se está haciendo con respecto a las personas con discapacidad ante este periodo lluvioso;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Lic. T.M Yosimar José Miñan Ojeda, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, efectuándose la votación y aprobándose por mayoría;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por el Lic. T.M Yosimar José Miñan Ojeda, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda que la responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, OMAPED, y el Responsable de la Unidad de Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil alcancen un informe y expongan en la próxima sesión de concejo ordinaria cuál es el trabajo que se está haciendo con respecto a las personas con discapacidad ante este periodo lluvioso¹.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Marili Chunga Chungo
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023.

